



FECHA 08/04/2019

IAIP-A1-3.15/2019



**ACTA NÚMERO 15/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las catorce horas con treinta y tres minutos del día ocho de abril de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, las señoras, Claudia Liduvina Escobar Campos, Deysi Lorena Cruz de Amaya y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro y ejerciendo suplencia la Comisionada Daniella Huevo Santos; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Silvia Cristina Pérez Sánchez, Cesia Yosabeth Mena Reina y Olga Noemy Chacón de Hernández quienes de acuerdo al Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1. Presentación y aprobación de agenda 2. Lectura del acta anterior 3. Solicitud de aprobación de suplencias de Comisionados 4. Presentación de proyecto de promoción con enfoque redistributivo de género y presentación de informe de actividades a ISDEMU 5. Abordaje de la estrategia de la Unidad de Comunicaciones para el tratamiento con medios de comunicación y propuesta final foro público a desarrollarse el 9 de mayo de 2019 6. Propuesta de Rendición de Rendición de

Cuentas 7. Permiso Jefe Interino Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública 8. Convenio Secretaría de Transparencia 9. Puntos varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** La lectura del acta anterior fue de conocimiento por Comisionadas y Comisionados; recapitulando lo descrito para proceder a firma. **PUNTO TRES:** El Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, informó que a efecto de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública, es necesario nombrar uno/a de los comisionado/a suplentes, quien ejercerá como propietario/a para la próxima semana. El Pleno posterior a escuchar la intervención del Comisionado Presidente, René Eduardo Cárcamo y escuchar la opinión los Comisionados y Comisionadas ante la importancia de brindar continuidad a las actividades que desarrolla el Pleno, por unanimidad acordaron convocar a cubrir suplencia como Comisionadas Propietarias a Licenciada Silvia Cristina Pérez, para el período del 23 al 29 de abril de 2019 y Licda. Deysi Lorena de Amaya del 30 de abril al 03 de mayo, quienes aceptaron la designación notificando este día; por otra parte, Licda. Daniella Huevo Santos, se excusa de conformar Pleno para audiencia oral programada a las once horas el día 11 de abril de 2019, el Pleno por unanimidad acordó convocar a la Comisionada suplente Cesia Yosabeth Mena para que ejerza suplencia en dicha audiencia desde las diez treinta hasta las doce y treinta de la mañana, quien a su vez aceptó la designación. Asimismo, el Pleno delegó a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones administrativas y financieras correspondientes para el pago de suplencias, considerando las respectivas prestaciones de ley. **PUNTO CUATRO:** La Encargada Institucional de Género, Licda. Rocío Montes presentó a las Comisionadas y Comisionados el documento perfil del proyecto de promoción de la cultura de transparencia y acceso a la información dirigido a

organizaciones de mujeres y movimiento feminista, el cual fue diseñado a partir de un enfoque redistributivo de género, de acuerdo al mandato establecido en el Art. 47 Inc. 1° de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 9 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE); e indicó que mantendrá informado periódicamente al Pleno sobre el seguimiento y avances del mismo. De igual manera, dicha servidora pública expuso el documento informe de la actividad conmemorativa del Día Nacional e Internacional de la Mujer que será remitido al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en cumplimiento del Lineamiento remitido por el ISDEMU. Respecto de ambos documentos, el Pleno dio su visto bueno y se dio por enterado. **PUNTO CINCO:** El Jefe de la Unidad de Comunicaciones, Lic. Wilfredo Moreno, expuso la estrategia de relación del IAIP para con los medios de comunicación en especial ante la publicación de noticias imprecisas. Asimismo, se planteó el Plan del Foro Público denominado: “La importancia del cumplimiento de la LAIP para fortalecer la cultura de transparencia” en el marco del 8° Aniversario de vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, se informó además de la logística y los avances para el desarrollo del evento. **PUNTO SEIS:** El Oficial de Información y responsable de Rendición de Cuentas, Lic. Vicente Hernández expuso al Pleno algunas ideas sobre la próxima rendición de cuentas a llevarse a cabo en septiembre del 2019, en su presentación resaltó la importancia de abrir espacios de participación ciudadana para ser pioneros en este tema, asimismo informó que en las próximas semanas presentará al Pleno el plan de trabajo para esta actividad, el Pleno se dio por enterado y todos los presentes manifestaron que este tema es de vital importancia para seguir fortaleciendo el trabajo que realiza el Instituto. **PUNTO SIETE:** El Comisionado presidente recibió memorándum del Gerente Jurídico Interino del IAIP, Carlos Humberto Calderón Mónico, notificando sobre solicitud recibida del servidor Rodrigo Antonio Planas Orellana, Jefe Interino de la Unidad de

Derecho de Acceso a la Información Pública, en la que solicita permiso sin goce de sueldo por un periodo 2 meses, por motivos personales, a partir del día 23 de abril de 2019 y finalizando el 23 de junio de 2019. Dicha solicitud está basada en el artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados públicos y 92 de las Disposiciones Generales del Presupuesto. En el memorándum en referencia enviado con copia a Recursos Humanos, el Gerente Jurídico interino expresó que: “De concederse dicho permiso, es pertinente que el Pleno nombre a una persona que ejecute las funciones de la Jefatura de dicha Unidad, con base a la experiencia profesional previa en el cargo y tomando en cuenta el perfil requerido, propongo al Pleno que la Licenciada Gabriela Gámez Aguirre, actual Jefa de Cumplimiento, ejerza las funciones del cargo en mención, y que la Licenciada Kelly Zamaira Rodríguez Ortiz, se ocupe de las funciones de la Jefatura de la Unidad de Cumplimiento, de forma interina, en el período requerido por el Licenciado Planas. Asimismo, que se nombre a personal de manera interina, en la plaza de Técnico de la Unidad de Acceso a la Información Pública, que actualmente ocupa la Licenciada Rodríguez”. En ese sentido, el Pleno por unanimidad brindan el permiso al Licenciado Planas Orellana, y con base a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Servicio Civil, acepta la propuesta realizada por el Gerente Jurídico, que la Licenciada Gabriela Gámez Aguirre sea la Jefa Interina de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información, y la Licenciada Kelly Zamaira Rodríguez Ortiz, sea la Jefa interina de la Unidad de Cumplimiento en el período de dicho permiso. Por otro lado, respecto a quien puede suplir el cargo de Oficial Receptor, del cual está en funciones la Licenciada Rodríguez Ortiz, se esperará el resultado del concurso interno que actualmente está en su fase final, al igual sobre la plaza de técnico jurídico, que es la que ocupa nominalmente la referida la Licenciada Rodríguez Ortiz. **PUNTO OCHO:** El Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo informó al Pleno, que el Instituto de Acceso a la

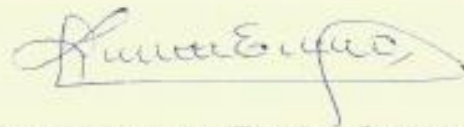
Información Pública desde el año 2015 ha realizado acercamientos con la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción - SPTA, con el objetivo de implementar un portal único para la publicación y consulta de información oficiosa, para que la población en general y los entes obligados dispongan de un portal único de transparencia, que facilite la publicación y consulta de información pública. En el transcurso de 2018, se realizó una reunión de trabajo en la que el Secretario de la SPTA Marcos Rodríguez, quien confirmó su apoyo para la transferencia de la información alojada en el portal <https://transparencia.gob.sv> al portal de transparencia del IAIP, constituyéndose en un portal de transparencia único. Para el desarrollo de este proyecto se consideró la firma de un convenio entre ambas instituciones. En ese contexto el Pleno anterior consideró no adecuado firmar dicho convenio debido al limitado tiempo para la ejecución del proyecto, sugiriendo que fuese el nuevo Pleno quien tomara la decisión en tan importante proyecto. En ese contexto, El 11 de marzo del presente, se desarrolló una reunión entre el nuevo Pleno del IAIP, el equipo técnico y el Secretario de la SPTA, en dicha reunión se acordó la firma de un convenio marco en el que se estableciera el traspaso del Portal de Transparencia de la SPTA al IAIP. Luego de dicha reunión, el pasado jueves 28 de marzo, se desarrolló una reunión entre los equipos técnicos del IAIP y la SPTA, en la cual el equipo técnico compartió ciertos acuerdos para este proyecto y buenas prácticas para la implementación y seguimiento del Portal de Transparencia de la SPTA. El Pleno posterior a escuchar al Comisionado Presidente y luego de sostener reuniones de trabajo con la SPTA donde se dieron a conocer los alcances y las disposiciones de dicho convenio, cuyo objeto es establecer un marco general de cooperación entre las partes en materia de participación ciudadana, acceso a la información pública y anticorrupción, aprobaron por unanimidad suscribirlo a la brevedad y concretar las acciones consiguientes.

**PUNTO NUEVE: PUNTOS VARIOS:** ninguno **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni

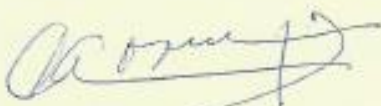
hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



René Eduardo Cárcamo  
Comisionado Presidente



Claudia Liduvina Escobar Campos  
Comisionada Propietaria



José Alirio Cornejo Najarro  
Comisionado Propietario



Daniella Huevo Santos  
Comisionada Suplente, en funciones



Deysi Lorena Cruz de Amaya  
Comisionada Suplente, en funciones



